



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén
Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

Nota C. A. y P.N. N° 078/2020.-
Neuquén, 18 de junio de 2020.-

Al Sr. Presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.-
Cr. Marcos Koopmann.-
Ref. Número 13413. Expte. D-372/2020. Proyecto de derogación art. 7 Ley 2000.-
S / D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Neuquén, con el propósito de exponer breves argumentos en favor del proyecto presentado para derogar la norma de la referencia. Adelantamos que la cuestión se centra en la necesidad de un control deontológico y ético en el ejercicio profesional [conductas censurables] y promover que las y los profesionales que ejercen en la provincia procuren situar sus relaciones profesionales en un marco de honorabilidad, tolerancia, cortesía, comprensión, probidad y discreción.

Es esencial defender libertades civiles y políticas que aseguren el respeto de la dignidad humana y el bienestar general, pero también es imperioso que la y el profesional universitario acompañe su labor individual en el marco social, donde todos estamos requeridos de protección ante un incorrecto profesional. Es decir, se debe sumar el control con el de defensa de la profesión. Son mundos inseparables, ya que la persona humana y jurídica cuando experimentan una falta de una o un profesional, también reprocha al Colegio profesional cuando no existe el mecanismo protectorio que proporcione la composición del derecho personal afectado.

Por esas causas, nosotros entendemos que se debe distinguir entre deontología y ética profesional. La primera refiere al deber de ejercicio, se encuentra acopiada en normas y códigos de ética los que son aprobados por un determinado colectivo profesional (médicos/as, abogados/as,



Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

CAVIAHUE Esq. MAESTROS NEUQUINOS - Tel: 0299 - 4430783 - (8300) Neuquén

Email: administracion@abognqn.org WebSite: www.abognqn.org

ingenieros/as, contadores/as, arquitectos/as, etcétera) y tiene que ver con la defensa de la colectividad. La segunda se orienta a la autodeterminación y refiere a la ética aplicada, la que surge del ejercicio diario y se proyecta en aspectos referidos a la publicidad y auto propaganda, comportamiento digno con el cliente, cobro adecuado de honorarios, actuar con diligencia, lealtad, consejo, secreto, etcétera.

Todos esos aspectos, no pueden ser aplicados en las y los profesionales universitarios que no estén inscriptos en el colegio profesional provincial de la materia o actividad respectiva, quien, es la entidad que ostenta facultades en la ordenación del ejercicio de la profesión. En cada profesión universitaria existe un interés dual. El individual y el público, se trata de un vínculo que busca la ayuda mutua, por medio de los colegios profesionales con el propósito de mantener, promover y defender la deontología; en suma: el cumplimiento de determinados niveles de exigencia, competencia y de calidad en el desempeño del trabajo de sus colegiadas/os.

Sin otro particular y con la esperanza que receipten este pedido hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

